

Ejecución del Plan Nacional de Inspección de Transporte por Carretera (2023)

Les facilitamos enlaces a las presentaciones de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril:

- ✘ [Estadísticas de ejecución del Plan de Inspección y,](#)
- ✘ [Uso del buzón de denuncias anónimas del año 2023.](#)

No se destacaron incidencias especiales en relación con el visado de los Operadores.

Sí puede comprobarse (página 42 de la presentación) que se han gestionado múltiples expedientes de control de la morosidad y de pago del coste mínimo, de acuerdo con el artículo 10 bis de la Ley 15/2009, si bien en este caso se abrieron muy pocos expedientes sancionadores.

La gran mayoría de denuncias anónimas (53,35%) se deben a la cuestión de la morosidad.



Secretaría.
Irun, 02 de mayo de 2024